

**ACTA Nº 355 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE DE 2014
"Año de la Superación del Analfabetismo"**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Nueve y Veinte horas de la mañana (9:20 a.m.) del **JUEVES 09 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Extraordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. WINSTON SANTOS**, Viceministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS; **DRA. FIORDALIZA CASTILLO ACOSTA**, Suplente Representante del CMD; **LIC. NICÓMEDES CASTRO SALAS**, Suplente Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **DR. RAMÓN ANT. INOA INIRIO**, Titular Representante del Sector Empleador; **LIC. CARLOS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**, Suplente Representante del Sector Empleador; **SR. PRÓSPERO DAVANCE JUAN**, Titular Representante del Sector Laboral; **ING. ELISEO CRISTOPHER RAMÍREZ** e **ING. MARYLÍN DÍAZ PÉREZ**, Titular y Suplente Representantes de los Trabajadores de la Microempresa; **ING. CÉSAR A. MATOS PÉREZ** y **LICDA. PRISCILLA R. MEJÍA GUERRERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARÍA ALTAGRACIA ARIAS** y **LIC. MANUEL EMILIO ROSARIO**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **LIC. BERNARDO SANTANA CABRERA** y **DRA. GRICELDA J. SUÁREZ**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; y el **LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO**, Gerente General del CNSS y Secretario del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: **LIC. HÉCTOR VALDEZ ALBIZU**, **LICDA. CLARISSA DE LA ROCHA** y **LICDA. MARITZA LÓPEZ DE ORTÍZ**; y presentaron excusas los señores: **LICDA. MARITZA HERNÁNDEZ**, **DR. FREDDY HIDALGO**, **DR. NELSON RODRÍGUEZ MONEGRO**, **DR. SABINO BÁEZ**, **DRA. CARMEN VENTURA**, **LIC. ANATALIO AQUINO**, **DR. PEDRO SING UREÑA**, **DRA. ÁNGELA CABA GONZÁLEZ**, **LICDA. DARYS ESTRELLA**, **DR. RAFAEL PAZ FAMILIA**, **LICDA. LUCILE HOUELLEMONT DE GAMUNDI**, **SR. GABRIEL DEL RÍO DOÑÉ** y **LIC. JACOBO RAMOS**.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, dio apertura a la Sesión No. 355 y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

AGENDA

- 1) Aprobación del Orden del Día.
- 2) Lectura y Aprobación de las actas Nos. 343, 350, 351 y 352. **(Resolutivo)**
- 3) Informe Comisiones Permanentes y Especiales del CNSS.
 - a) Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Renovación de Certificados Financieros. **(Informativo)**;
 - b) Comisiones Especiales Recursos de Apelaciones:

- b1. Resol. No. 299-02 "ARLSS Vs SISALRIL";
- b2. Resol. No. 287-02 "Sr. José Manuel Figuereo Santana"
- b3. Recurso de Apelación Resol. 323-07 Interpuesto por la ARLSS Vs SISALRIL (**Resolutivo**)

- 4) Solicitud de revocación de la Resol. Del CNSS No. 343-04 d/f 05/06/14. Comunicación de COPARDOM No. 220-2014 d/f 20/06/14. (**Resolutivo**)
- 5) Turnos Libres

Desarrollo de Agenda

1) **Aprobación del Orden del Día.**

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, dio inicio a la Sesión Ordinaria 355, después de haber sido comprobado el quórum; preguntó si había alguna observación a la agenda del día.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, muy buenos días a todos y todas, de parte del sector empleador y en nombre también de la Comisión especial que estuvo viendo el caso del Sr. José Manuel Figueroa Santana, que es el b2) Resolución 287-02, solicitamos que se posponga para la próxima sesión ese tema.

En el caso de la Resolución 299-02 el b1, sobre ARLSS Vs SISALRIL, también pedimos que se mueva para la próxima sesión, ya que hay un ordinal que se está evaluando y entendemos que tendría una modificación.

Y finalmente, el recurso de apelación de la Resolución 323-07, también entre ARLSS y SISALRIL, solicitamos que nos den hasta la próxima sesión, ya que hay un tema que entendemos que necesitamos verificar antes de dar aprobación final a la resolución como la tenemos redactada en la Comisión especial.

Y el acta 343, pedimos por favor que se posponga, las otras las estaremos aprobando.

El **Consejero Próspero Davance Juan**, solicitó la posposición del punto No. 4, no tengo ninguna posición con relación a este punto, pero no están presentes los demás representantes del sector laboral.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, procedió a someter la aprobación de la agenda u orden del día, con la exclusión de los siguientes puntos: 1) la aprobación del acta No. 343 a solicitud del sector empleador; 2) el 3b informes de comisiones especiales, a solicitud del sector empleador; y 3) el tema 4, a solicitud del sector laboral. Aprobado.

En cuanto a los turnos libres, sólo fue solicitado por el Gerente General.

2) Lectura y Aprobación de las actas Nos. 343, 350, 351 y 352. (Resolutivo)

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, procedió a someter a votación la aprobación de las actas Nos. 350, 351 y 352, ya que el sector empleador solicitó la posposición del acta 343; los que estén de acuerdo, levanten la mano. Aprobado.

Resolución No. 355-01: Se aprueban las Actas Nos. 350, 351 y 352, correspondientes a las Sesiones del CNSS celebradas en fechas 28 de Agosto, 01 y 11 de septiembre del 2014, respectivamente, con las observaciones realizadas.

3) Informe Comisiones Permanentes y Especiales del CNSS.

- a) Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Renovación de Certificados Financieros. **(Informativo);**

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, procedió a dar lectura al informe, el cual forma parte íntegra y textual de la presenta acta. (Ver documento anexo)

Resolución No. 236-01 d/f 8/04/2010: Vencimiento Certificados Financieros según comunicación de TSS No. 1924 d/f 01/10/14 y No. 1979 d/f 06/10/14

Desarrollo de las reuniones

En fecha 1er de octubre y de acuerdo a la información provista por TSS vía Comunicación No.1924 de esa misma fecha, el Ing. Henry Sahdalá informó a los Miembros de la Comisión que la Cuenta Cuidado de la Salud tiene RD\$277,007,737.72 disponibles. Informó además que 30 millones están disponibles después de la dispersión del mes de septiembre. A continuación el detalle de los montos disponibles:

Fecha de vencimiento	Entidad	Monto (RD\$)	Tasa
29/09/2014	Alpha Sociedad de Valores	39,999,999.07	9.90%
29/09/2014	Parallax Valores	39,992,707.79	8.95%
01/10/2014	Banco de Reservas	75,000,000.00	7.50%
03/10/2014	Banco BHD	50,000,000.00	6.50%
03/10/2014	Alpha Sociedad de Valores	42,015,030.86	7.50%
	Disponible mes de Septiembre	30,000,000.00	
	Total	277,007,737.72	

YR
CARRERO
FC
3

Handwritten marks and signatures on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Para la apertura de las nuevas inversiones se recibieron las siguientes propuestas de tasas de interés y plazos en Certificados Financieros de la Banca Múltiple, las cuales muestran una ligera mejoría, tal como se había previsto que sucedería en reuniones anteriores:

Entidades Financieras

Entidad	Plazos en días						
	60	90	120	150	180	360	720
Banco Popular	7.95%	8.40%	8.50%	-	8.60%	-	-
Banco Reservas	7.85%	8.25%	8.35%	-	8.45%	-	-
Banco Progreso	5.75%	5.75%	-	-	-	-	-
Banco BHD León	8.00%	7.95%	7.90%	7.85%	7.80%	8.15%	8.25%
Citibank	4.30%	4.50%	4.60%	-	5.00%	5.25%	5.25%

Adicionalmente, se recibieron distintas propuestas de instrumentos financieros que se detallan a continuación:

Adquisición Certificados de inversión especial del Banco Central

Vendor	Vencimiento	Rendimiento	Capón	Valor Nominal	Valor Transado	Diferencia	Capón Corrido	Precio Limpio	Prima (Descuento)
Paralax PB	21/07/2017	9.50%	14.00%	35,210,000.00	39,995,733.11	4,785,733.11	985,800.00	110.7920%	3,799,853.11
Paralax PB	21/07/2017	9.50%	14.00%	66,010,000.00	75,000,973.78	8,990,973.78	1,875,598.90	110.7823%	7,117,374.88
Paralax PB	21/07/2017	9.50%	14.00%	44,000,000.00	49,993,074.48	5,993,074.48	1,248,870.71	110.7823%	4,744,197.77
Paralax PB	21/07/2017	9.50%	14.00%	36,980,000.00	42,016,906.69	5,036,906.69	1,049,624.11	110.7823%	3,987,282.58
BHD León PB	22/12/2017	10.20%	11.00%	75,000,000.00	76,851,987.71	1,851,987.71	2,260,273.97	102.1230%	1,593,713.74
BHD León PB	05/08/2016	9.50%	9.00%	50,000,000.00	50,265,796.19	265,796.19	693,410.96	99.1568%	(424,614.77)
BHD León PB	25/09/2015	8.25%	10.00%	40,000,000.00	40,703,752.80	703,752.80	54,794.52	101.6224%	648,958.28
Inversiones Popular	16/10/2015	8.75%	22.00%	247,000,000.00	304,013,807.76	57,013,807.76	25,309,041.10	112.8359%	31,704,766.66
Inversiones Popular	18/12/2015	9.00%	9.00%	247,000,000.00	253,468,130.22	6,468,130.22	6,516,739.73	99.9603%	(48,609.51)
Inversiones Popular	18/03/2016	9.35%	9.00%	247,000,000.00	246,691,158.52	(308,841.48)	913,561.64	99.5051%	(1,222,423.12)
Inversiones Popular	05/08/2016	9.40%	9.00%	247,000,000.00	245,907,851.75	(1,092,148.25)	3,593,342.47	99.3176%	(1,685,490.72)
Inversiones Popular	05/01/2017	9.75%	10.00%	247,000,000.00	254,283,124.04	7,283,124.04	6,090,410.96	100.4829%	1,192,713.08
Inversiones Popular	23/07/2017	9.85%	9.00%	247,000,000.00	245,939,242.41	(1,060,757.59)	4,080,575.34	97.9185%	(5,141,332.93)
			Total	<u>1,829,200,000.00</u>	<u>1,930,333,519.46</u>	<u>100,933,519.46</u>	<u>54,667,130.41</u>		<u>46,264,569.05</u>

Handwritten notes and signatures on the right side of the table, including 'FC', 'CAMP', and 'ME'.

Instrumentos de Acuerdos de Recompra (REPOs):

Entidad	Plazos en días						
	60	90	120	150	180	360	720
Alpha	7.75%	7.81%	7.82%	7.85%	7.86%	7.91%	7.91%
Parallax Valores	7.65%	-	8.00%	8.25%	8.50%	8.75%	-
JMMB	7.60%	7.70%	7.80%	7.90%	8.00%	-	-

Otros Instrumentos

Entidad	Plazos en días						
	60	90	120	150	180	360	720
Mutuos	7.90%	7.96%	7.97%	8.00%	8.01%	8.06%	8.06%
BHD LEÓN	8.00%	7.75%	7.50%		7.25%	7.00%	

Luego de analizar las ofertas financieras de las diferentes entidades, analizando la situación de las tasas y la composición de la cartera de inversión, los Miembros de la Comisión decidieron por unanimidad colocar los recursos de la siguiente manera: Invertir 77 millones en Parallax a 180 días con una tasa 8.50% y 200 millones en el Banco Popular a 120 días con una tasa a 8.50%.

En fecha 6 de octubre según Comunicación No.1979 de esa misma fecha, el Ing. Henry Sahdalá informó a los Miembros de la Comisión que la Cuenta Cuidado de la Salud tiene 725 millones disponibles para reinvertir, según el siguiente detalle:

Fecha de vencimiento	Entidad	Monto (RD\$)	Tasa
05/10/2014	Banco Popular	25,000,000.00	6.50%
05/10/2014	Banco de Reservas	50,000,000.00	6.85%
05/10/2014	Banco de Reservas	50,000,000.00	6.85%
05/10/2014	Banco de Reservas	100,000,000.00	6.85%
05/10/2014	Banco de Reservas	100,000,000.00	6.85%
05/10/2014	Banco de Reservas	200,000,000.00	6.85%
06/10/2014	Banco Popular	100,000,000.00	6.50%
06/10/2014	Banco Popular	50,000,000.00	6.50%
08/10/2014	JMMB Puesto de Bolsa	50,000,000.00	7.60%
Total		725,000,000.00	

Las propuestas de tasas de interés y plazos en Certificados Financieros de la Banca Múltiple, se muestran a continuación:

Entidades Financieras

Entidad	Plazos en días						
	60	90	120	150	180	360	720
Banco Popular	9.15%	9.20%	9.25%	-	9.25%	-	-
Banco Reservas	9.00%	9.00%	9.05%	9.05%	9.05%	-	-
Banco Progreso	5.50%	5.75%	-	-	-	-	-
Banco BHD León	9.00%	9.00%	9.00%	9.00%	9.00%	9.00%	9.00%

Adicionalmente, se recibieron distintas propuestas de instrumentos financieros que se detallan a continuación:

Adquisición Certificados de inversión especial del Banco Central

Vendedor	Vencimiento	Rendimiento	Cupón	Valor Nominal	Valor Transado	Diferencia	Cupón Corrido	Precio		Prima (Descuento)
								Limpio		
Parallax PB	21/07/2017	9.40%	14.00%	136,000,000.00	153,029,630.06	19,029,630.06	4,068,821.92	111.0006%		14,960,808.14
BHD León PB	22/12/2017	9.85%	11.00%	50,000,000.00	53,147,881.33	3,147,881.33	1,612,328.77	103.0711%		1,535,552.56
BHD León PB	05/08/2016	9.35%	9.00%	50,000,000.00	50,477,565.99	477,565.99	776,712.33	99.4017%		(299,146.34)
BHD León PB	18/12/2015	8.85%	9.00%	50,000,000.00	51,442,353.66	1,442,353.66	1,368,493.15	100.1477%		73,860.51
Inversiones Popular	12/12/2014	9.00%	8.00%	400,000,000.00	409,491,311.82	9,491,311.82	10,257,534.25	99.8084%		(766,222.43)
Inversiones Popular	09/01/2015	9.15%	14.00%	360,000,000.00	376,699,139.45	16,699,139.45	12,427,397.26	101.1866%		4,271,742.19
Inversiones Popular	16/10/2015	9.50%	22.00%	700,000,000.00	856,882,238.40	156,882,238.40	73,413,698.63	111.9241%		83,468,539.77
Inversiones Popular	18/12/2015	9.60%	9.00%	700,000,000.00	714,367,172.17	14,367,172.17	19,158,904.11	99.3155%		(4,791,731.94)
Inversiones Popular	18/03/2016	9.80%	9.00%	725,000,000.00	720,530,519.28	(4,469,480.72)	3,396,575.34	98.9150%		(7,866,056.06)
Inversiones Popular	05/08/2016	9.90%	9.00%	525,000,000.00	525,301,432.24	301,432.24	8,155,479.45	98.5040%		(7,854,047.21)
Inversiones Popular	05/01/2017	10.06%	10.00%	725,000,000.00	742,782,676.50	17,782,676.50	18,671,232.88	99.8774%		(888,536.38)
United Capital	16/10/2015	8.90%	22.00%	70,112,914.93	86,328,445.68	16,215,530.75	7,479,991.53	112.4592%		8,735,539.22
United Capital	08/01/2016	9.00%	22.00%	100,000,000.00	120,633,622.95	20,633,622.95	5,665,753.42	114.9679%		14,967,869.53
United Capital	21/07/2017	9.85%	14.00%	100,000,000.00	112,930,058.72	12,930,058.72	3,106,849.32	109.8232%		9,823,209.40
United Capital	08/09/2017	9.85%	14.00%	192,000,000.00	214,069,935.27	22,069,935.27	2,356,602.74	110.2674%		19,713,332.53
Inversiones & Reservas PB	09/01/2015	9.10%	14.00%	692,770,000.00	724,993,723.17	32,223,723.17	23,914,800.00	101.1994%		8,308,923.17
Inversiones & Reservas PB	09/01/2015	9.10%	14.00%	692,440,000.00	724,998,929.98	32,558,929.98	24,434,595.07	101.1733%		8,124,334.91
Inversiones & Reservas PB	22/01/2016	9.60%	22.00%	607,150,000.00	724,996,137.61	117,846,137.61	28,910,320.55	114.6481%		88,935,817.06
Inversiones & Reservas PB	22/01/2016	9.60%	22.00%	607,460,000.00	724,996,752.21	117,536,752.21	28,192,801.10	114.7078%		89,343,951.11
Inversiones & Reservas PB	08/09/2017	10.35%	14.00%	658,540,000.00	724,995,946.44	66,455,946.44	7,325,129.86	108.9791%		59,130,816.58
Inversiones & Reservas PB	08/09/2017	10.35%	14.00%	658,170,000.00	724,992,692.58	66,822,692.58	7,825,911.78	108.9638%		58,996,780.80
Total				8,799,642,914.93	9,540,088,165.51	740,445,250.58	292,519,933.44			447,925,317.14

Instrumentos de Acuerdos de Recompra (REPOs):

Entidad	Plazos en días						
	60	90	120	150	180	360	720
Alpha	7.75%	7.81%	7.82%	7.85%	7.86%	7.91%	7.91%
Parallax Valores	7.65%	-	8.00%	8.25%	8.50%	8.75%	-
JMMB	7.60%	7.70%	7.80%	7.90%	8.00%	-	-

Otros Instrumentos

Entidad	Plazos en días						
	60	90	120	150	180	360	720
Alpha	8.50%	8.60%	8.65%	-	8.70%	8.70%	8.70%
Parallax Valores	-	-	-	8.25%	-	8.75%	-
JMMB	8.00%	8.15%	8.25%	8.50%	8.75%	-	-
Excel PB	-	-	9.10%	-	-	-	-
United Capital	-	-	-	-	9.50%	-	-
Mutuos	8.65%	8.75%	8.80%	-	8.85%	8.85%	8.85%
BHD LEÓN	7.35%	8.25%	8.35%	8.45%	8.60%		

Los Miembros de la Comisión decidieron por unanimidad colocar los recursos de la siguiente manera: 375 millones de pesos en el Banco Popular a 180 días, con una tasa de 9.25%; y 250 millones en el Banco de Reservas a 180 días, a una tasa de 9.05%.

Concluida la lectura del informe, se otorga la palabra a los Consejeros que deseen observar, comentar o preguntar algo al respecto.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, tengo varios comentarios: 1) veo que el informe consta de dos grandes inversiones, en la primera a donde habían disponible \$277,007,732.00, veo que dice que la TSS vía comunicación 1924, informó que tiene disponible en la Cuenta de Cuidado de la Salud \$277,007,732.72; en la resolución que se adoptó en la Comisión habla de que se invirtieron \$77,000,000.00 en Parallax a 180 días, y \$200,000,000.00 en el Banco Popular a 120 días. Entonces, $200 + 77 = 277$ millones; mi pregunta es los \$7,737.72 no se invirtieron?

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, la Comisión le da la facultad en el Reglamento a la Tesorería de que cuando son números que no cuadran, ellos hagan los reajustes para que puedan re-jugar con esos centavos.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, lo segundo es que en la segunda parte del informe, según la comunicación 1979, la Cuenta de Cuidado de la Salud disponía de \$725,000,000.00; entonces de esos \$725,000,000.00 según la decisión de la Comisión, se invertirían 375 en el Banco Popular a 180 días, y 250 en el Banco de Reservas a 180 días; 250 millones + 375

millones= 625 millones, me dan \$100,000,000.00 menos, entonces esos \$100,000,000.00 menos, qué se hizo con ellos?

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, mandamos a buscar el acta de la reunión del lunes porque fueron colocados todos, fue un error de quien digitó o preparó el informe.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, ok perfecto. Entonces, es una última inquietud que tengo, y voy a solicitar si es posible, que en todos los informes de la Comisión se incluya un gráfico en el cual muestre cómo van las inversiones del Consejo, o sea, en estos temas a nivel general por entidad, porque ahora mismo se están viendo estos 277 y los otros 725 millones, pero se han invertido otros millones en otros sitios, según otro informe que hemos visto anteriormente. Entonces, creo que valdría la pena poner en el informe un gráfico que indique cómo va, cómo están las inversiones distribuidas en las diferentes entidades financieras, para que evidentemente siempre haya un balance.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, de hecho la Comisión recibe el pastel y ve cómo está la distribución, porque ese es uno de los criterios fundamentales para hacer las inversiones, o sea, el riesgo se reparte entre las entidades, de tal manera que no se pongan todos los huevos en una canasta.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, exactamente. Entonces, vale la pena que quizás el mismo Tesorero como parte de los insumos, después de que se apruebe una decisión en la Comisión, pues se le pueda integrar en el informe, un recuadro que diga después de estas inversiones vamos a quedar de esta manera, tanto a 120 días, tanto a 180 días, y tantos millones están en el Popular, tanto están en Parallax, tanto están en JMB, tanto en el Reservas, en el León, etc.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, aquí dice que se reinvertirán los montos actuales en el Popular, así como 50 millones y la mitad de lo que está por vencer en el Banco de Reservas, lo que está en el Banco de Reservas y Popular a 180 días, a 9.25%, la diferencia quedará en el Banco de Reservas. Precisamente solicitamos al técnico soporte de la Comisión, que en lo adelante se haga de esa forma, como siempre se hacía, que se estableciera cada monto a cada banco, pero aquí ella no lo registró así.

Se llamó al Tesorero para que aclare el punto. Bienvenido, Ing. Sahdalá, estuvimos leyendo el informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, y de pronto los números contenidos en el informe no cuadraron. Entonces, con relación a la inversión de los 725 millones que se autorizaron el lunes, usted recuerda cómo fue la inversión?

El **Tesorero de la Seguridad Social, Ing. Henry Sahdalá**, muy buenos días a todos, fueron 475 millones de pesos al Banco Popular, a 180 días; y 250 millones en el Banco de Reservas, a 180 días.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, creo que está la corrección hecha, que fue un error en el informe. Solamente pedir que se corrija el informe, y que conste en el acta la corrección hecha.

El párrafo quedaría entonces: los miembros de la Comisión decidieron por unanimidad colocar los recursos de la siguiente manera: 475 millones de pesos en el Banco Popular, a 180 días, con una tasa de 9.25%; y 250 millones en el Banco de Reservas, a 180 días, a una tasa 9.05%.

Fíjense, cuando la Comisión discute y ve un banco que da 9.25 y 9.05 evidentemente ustedes dirían por qué no lo llevamos todo a 9.25 que es la mayor tasa, es por asunto de riesgos, de no poner todo el dinero en un solo lugar; entonces, quien más se aproxima a 9.25% es el Banco de Reservas donde estaba casi todo el dinero, y lo que hacemos es que le damos un monto menor, prácticamente la mitad de lo que estamos colocando en el otro, es un asunto que siempre implementamos.

El **Consejero Próspero Davance Juan**, otro argumento que utilizamos, es que le vas a sacar 500 ó 600 millones a un banco, a lo mejor podrían independientemente de la tasa del otro, crearle un problema quizás ese día; entonces, si la tasa no es muy grande la diferencia, entonces uno toma en cuenta no desbanca, dejarle algo.

El **Asesor Legal Externo del CNSS, Dr. Porfirio Hernández Quezada**, tengo una inquietud, y cómo estoy para orientarlos, no quiero sentirme culpable. El argumento que se esgrime aquí desde hace mucho tiempo para colocar el dinero en diferentes bancos, es la seguridad jurídica de esa inversión, eso es válido hasta cierto punto. Sin embargo, esto se asimila a los concursos de compras donde usted tiene que comprar mejor calidad, pero a menor precio, aquí es al revés, o sea, la inversión aquí debe ser la más alta.

La banca dominicana según las autoridades, es una banca sólida y segura, de manera que pueden quebrar los bancos, pero no hay ese peligro; entonces, pienso que ese argumento sólo de la seguridad jurídica de la inversión, no es tan sólido para salvar la responsabilidad civil de los Miembros del Consejo, civil y penal que tienen de las decisiones que tomen. Si mañana un afiliado dice que su dinero no fue invertido de esta forma correcta porque tal banco podía dar más interés y eso va en beneficio del sistema, siento que ese solo argumento no es tan sólido como para salvaguardar la responsabilidad civil y penal que se asume cuando toma una decisión.

A veces se notan diferencias bastantes amplias entre las tasas, por ejemplo el Banco de Reservas tiene una de 7.50%, y sociedad de valores tiene una de 9.90%, es una diferencia un poco grande, pero la seguridad en alfa valores, que no sé quién es, pero pudiera ser menos riesgosa que la del Banco del Reservas que es el Banco del Estado.

Entonces, sencillamente quise externar esa inquietud por las decisiones que ustedes toman, que tiene implicaciones penales y civiles.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, cada una de estas entidades con las que trabaja el Consejo y la TSS son evaluadas nacionalmente e internacionalmente, para que no tengan

ningún problema financiero, todas estas entidades, si mi memoria no me falla, tienen muy buena calificación de riesgos. Además, todas estas entidades se rigen por las normas prudenciales que tiene la Superintendencia y la Junta Monetaria, evitando de que no vaya a tener ningún problema ninguna de estas entidades o mejor dicho que no vaya a tener problema el dinero que tienen estas entidades de los depositantes, o sea, la seguridad del dinero es bastante alta en estas entidades.

El **Asesor Legal Externo del CNSS, Dr. Porfirio Hernández Quezada**, justamente si todas tienen seguridad jurídica, entonces justamente me da la razón, o sea, todas están en el mismo nivel, pues invirtamos en la que pague más, esa es una; y la otra, ciertamente es un dinero de la salud y es un problema colectivo, y la Constitución del 2010 lo llama los derechos colectivos, que se puede incluir el derecho a la salud, que lo pagamos lo que cotizamos, de manera que por ahí hay que tener un poquito de cuidado, quizás no va a salir uno que fue afectado por esto, pero puede salir una colectividad; entonces, tengamos un poquito de cuidado con eso.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, como tengo bastante tiempo, desde que llegue aquí presidí esa Comisión debo decirles que los criterios no son tan simples como se ven, o sea, incluso nosotros recibimos técnicos especializados de uno de los puestos de bolsas, que nos dieron una especie de entrenamiento sobre ese asunto, pero además ya habíamos discutido eso durante mucho tiempo. Lo que ocurre es que para usted colocar dinero debe ver muchos factores, no solamente la solvencia, es sólo un elemento, debe ver la rentabilidad, los riesgos, o sea, son unas series de elementos, incluso están contemplados en la resolución que le da origen a esta Comisión para que tome la decisión.

Fíjense que siempre tiene que ser por unanimidad las decisiones, y siempre deben verse los diferentes elementos que son solvencia, tamaño, rentabilidad, calificación de riesgo del banco, y cuando hablamos de riesgos, no hablamos de colocar todo en un solo banco sino incluso a fechas diferentes, porque si lo pone todo en una fecha de vencimiento, estamos hablando de que puede perder la tasa cuando hay cambio de dichas tasas, si lo tiene todo colocado en un solo banco. Entonces, cuando tienes vencimiento en diferentes fechas, puedes aprovechar por lo menos con una parte de dinero, tasa alta como ocurre ahora, estamos aprovechando 725 millones a una tasa record porque hacía tiempo, tal vez dos años y medio, que esta Comisión no veía una tasa de 9.25%, una tasa pasiva, una tasa que nos la paguen a nosotros, nos la cobran si vamos a coger prestado al banco, pero cuando llevas dinero al banco es centavo lo que te ofrecen, o sea, es una tasa record, y precisamente si hubiéramos tenido 2 mil millones lo hubiéramos colocado, hubiéramos aprovechado.

Ahora, qué ocurre?, no podíamos colocarlo a cinco años porque es posible que en dos años podemos aprovechar una tasa de un 16%, es posible, pero además el dinero tiene un uso que tiene que tener disponible de manera periódica, lo que tiene que ver es el flujo de caja también, qué dinero tenemos que usar periódicamente en la Tesorería, o sea, que es un juego, que los miembros de la Comisión se han acostumbrado, ven la propuesta, la carta que hace la Tesorería, con el tesorero presente, discutimos todas las posibilidades, vemos la propuesta para manejarse, qué podemos invertir.

Vemos los plazos y las entidades que mejor pagan; en el caso de los puestos de bolsas, tenemos puestos de bolsas que nos han ofrecido tasas hasta de dos puntos porcentuales por encima de lo que ofrecen los bancos comerciales, pero cuando buscamos vemos que el capital suscrito y pagado de esas entidades son 175 millones, 300 millones; entonces, tienes colocado 100 millones y eres dueño de la tercera parte de esa institución, no puedes llegar a tener 50% porque si va a la quiebra, eres el perdedor.

La Comisión tiene un trabajo, donde hay una especialista en el área, que es la Lic. Darys Estrella, Próspero Davance al igual que yo, que no somos especialistas, pero tanto da la gota en la piedra que termina haciendo el hoyo; entonces, tanto tiempo en este tema ya los miembros de la Comisión dominan esto, y a pesar de eso toman su tiempo para despachar ese tema.

El **Consejero Ramón Inoa Inirio**, creo que ese tema que ha expuesto el Dr. Hernández es importante, a pesar de lo que hemos oído aquí, siempre la Comisión toma las medidas de lugar para que las inversiones se hagan adecuadamente, tomando todas las medidas de precaución, pero hay que aclarar algunas cosas, por ejemplo: las entidades bancarias no tienen garantía de solvencia, pueden quebrar, y no todas están al mismo nivel, periódicamente hay incluso instituciones que hacen evaluaciones de nivel de solvencia de esas entidades y hay que tomar en cuenta eso, no es lo mismo un nivel de solvencia del Banco Popular que un puesto de bolsa. Incluso ustedes saben porque hemos vivido varias experiencias, que las entidades que en el pasado reciente han quebrado, son las que mayores tasas han ofertado a la gente, es decir, eso es un atractivo precisamente para el engaño.

Entonces, en ese punto hay que tener el cuidado, y a veces es preferible optar por una menor tasa, pero mayor seguridad, incluso es lo que recomiendan los especialistas que manejan el tema financiero. De manera que, lo que se ha tratado aquí debe servir para que la Comisión extreme su cuidado y siga trabajando en la forma que lo ha hecho, sobre todo evaluando el nivel de solvencia y la colocación proporcional de esos recursos.

b) Comisiones Especiales Recursos de Apelaciones:

b1. Resol. No. 299-02 "ARLSS Vs SISALRIL";

b2. Resol. No. 287-02 "Sr. José Manuel Figuereo Santana"

b3. Recurso de Apelación Resol. 323-07 Interpuesto por la ARLSS Vs SISALRIL (Resolutivo)

Pospuestos a solicitud del sector empleador.

4) **Solicitud de revocación de la Resol. Del CNSS No. 343-04 d/f 05/06/14. Comunicación de COPARDOM No. 220-2014 d/f 20/06/14. (Resolutivo)**

Pospuesto a solicitud del sector laboral.

5) Turnos Libres

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, para fines de que conste oficialmente en el acta, ofrecerles las siguientes informaciones: en el día de antes de ayer, ya habiéndose elaborado la agenda, estando circulando y conforme a los reglamentos, saben que hay un plazo establecido para recibir propuestas y para incluir temas en agenda; se recibió un documento de recurrencia de las ARS privadas, en torno a la resolución 354-01, ya eso circulará entre ustedes, se someterá a conocimiento y si es preciso se someterá si procede o no, de llevarlo a una discusión del Consejo en una sesión próxima.

Por otro lado, informar que la Compañera Ruth, que se despidió la sesión pasada, recibimos tardíamente en el día de antes de ayer, una comunicación de la CNTD, en la que proponen a la Gerencia, que se integre una sustituta de la compañera Ruth, cuyo currículo nosotros lo vamos a dar a conocer, vamos a proponer que se incluya en la sesión próxima. También, circulará un documento de la SIPEN sobre un mandato que le dio el Consejo, para que hicieran una consulta en torno a la Resolución 343-04, que todavía está sujeta a ciertas discusiones sobre las normativas. Entonces, esos documentos también se darán a conocer o se distribuirán adecuadamente, para conocimiento de todos los miembros del Consejo, y las discusiones que se desarrollen sobre el particular, y con eso damos cumplimiento a la que es nuestra responsabilidad frente a ustedes.

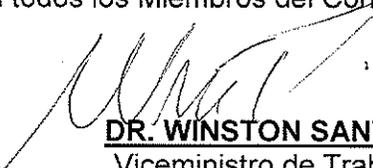
Considero que son tres informaciones de cierto valor, y que compromete en cierto modo, el actuar de la Gerencia, en el sentido de mantenerlos al tanto de todos los movimientos, que cuando son trascendentes, deben darse a conocer de inmediato y a veces por resolución, cada cierto tiempo hacemos un resumen de modo que ustedes lleven una relación de todo lo que entra y sale del Consejo, pero estos tres temas como tienen que ver con decisiones puntuales, quisimos ponerlo en conocimiento formal, para que conste en el acta de la sesión de hoy.

El Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos, quiero reiterarle una información al Gerente, fue apelada la decisión de extender el plazo de FONAMAT, y como él dice, llegó un poco tarde y en la próxima sesión se verá, o sea, que eso obliga a los sectores avanzar en el trabajo, nos obliga a buscar una solución definitiva en menor tiempo posible, de eso se trata, de que las ARS están apelando la extensión de plazo del FONAMAT.

Finalizado el tema y siendo la 10:05 a.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.



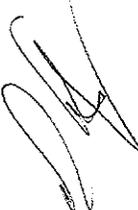
DRA. FIORDALIZA CASTILLO
Suplente Representante CMD



DR. WINSTON SANTOS
Viceministro de Trabajo



LIC. NICÓMEDES CASTRO SALAS
Suplente Profesionales y Técnicos de la Salud



GS

BS



MR

FC

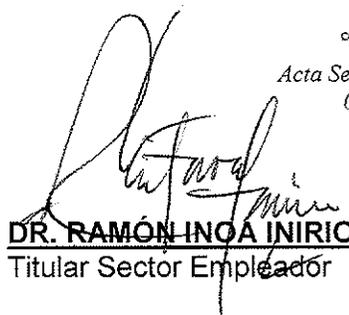


CAMP





LIC. CARLOS RODRIGUEZ ÁLVAREZ
Suplente Sector Empleador

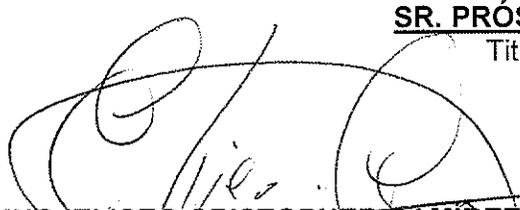


DR. RAMÓN INOA INIRIO
Titular Sector Empleador

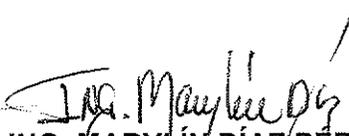
ru



SR. PRÓSPERO DAVANCE JUAN
Titular Sector Laboral



ING. ELISEO CRISTOPHER RAMÍREZ
Titular Trabajadores de la Microempresa



ING. MARYLÍN DÍAZ PÉREZ
Suplente Trabajadores de la Microempresa



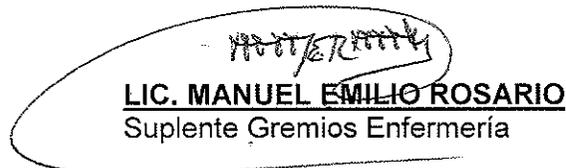
ING. CÉSAR A. MATOS PÉREZ
Titular Profesionales y Técnicos



LICDA. PRISCILLA R. MEJÍA G.
Suplente Profesionales y Técnicos



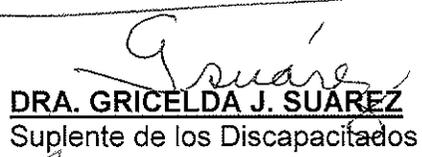
SRA. MARÍA ALTAGRACIA ARIAS
Titular Gremios Enfermería



LIC. MANUEL EMILIO ROSARIO
Suplente Gremios Enfermería



LIC. BERNARDO SANTANA C.
Titular de los Discapacitados



DRA. GRICELDA J. SUÁREZ
Suplente de los Discapacitados



LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO
Gerente General y Secretario del CNSS